

PROYECTO EDUCATIVO

COLEGIO SAGRAT COR-ESCLAVES



Col·legi Sagrat Cor
Esclaves

FUNDACIÓN EDUCATIVA **ACI**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRINCIPIOS INSPIRADORES	3
2.1 MISIÓN ECLESIAL	3
2.2 LEGISLACIÓN VIGENTE	3
2.3 IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN	4
3. RASGOS DE IDENTIDAD	4
3.1 PRINCIPIOS GENERALES (Cfr. LOE/LOMCE Cap. 1. Art.1 y Carácter Propio)	4
3.2 FINES EDUCATIVOS (Cfr. LOE Cap. 1. Art.2 y Carácter Propio)	6
3.3 MODELO DE PERSONA (Cfr. Carácter Propio)	7
3.4 NUESTROS VALORES (Cfr. Libro de Valores)	7
3.5 PROYECTO DE PASTORAL (Proyecto Pastoral marco)	8
3.6 RASGOS CLAVES DE NUESTRA PEDAGOGÍA	9
3.7 COMUNIDAD EDUCATIVA (Cfr. Carácter Propio)	12
4. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	13
4.1 ENTORNO	13
4.2 CENTRO	14
5. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	20
6. PROPUESTA CURRICULAR	21
7. PLANES Y PROYECTOS.	21
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC	21

El presente documento ha sido presentado al Claustro de profesores los días 18 y 20 de junio de 2018 y al Consejo Escolar en la reunión que ha tenido lugar el 14 de junio de 2018. Su desarrollo ha sido realizado de acuerdo con la normativa vigente.

Barcelona 2018

El presente documento se actualiza en septiembre de 2019 solo a efectos de cambio de nombre del colegio, sustituyendo el nombre de *Shalom* por *Fundación Educativa ACI-Sagrat Cor-Esclaves*.

Barcelona 2019

El presente documento se actualiza con el Plan Estratégico 2022-2026

1. INTRODUCCIÓN

Los colegios de la Fundación Educativa ACI pertenecen a la Iglesia Católica, por tanto, participan de su misión docente y evangelizadora.

La inspiración cristiana que anima toda su actividad docente se fundamenta en los valores evangélicos y busca desarrollar en los diversos miembros de la Comunidad Educativa una concepción cristiana de la persona humana y de la vida.

Desde estas premisas que configuran y sustentan su Carácter Propio, la tarea educativa que llevan a cabo los colegios de la Fundación Educativa ACI pretende la educación integral de su alumnado en su dimensión individual, social y trascendente.

2. PRINCIPIOS INSPIRADORES

Para elaborar el Proyecto Educativo tenemos en cuenta la misión que nos encomienda la Iglesia Católica recogida fundamentalmente en los documentos del Vaticano II, actualizados en la Instrucción de la Congregación para la Educación Católica en su documento “Educar juntos en la Escuela Católica” (2007) y “La Escuela Católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI” (Madrid 27 de abril de 2007) ¹; la legislación vigente hoy en España que es la LOMLOE²; y el Carácter Propio de la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

2.1 MISIÓN ECLESIAL

“La Escuela Católica comparte la misión evangelizadora de la Iglesia, y es lugar privilegiado en el que se realiza la educación cristiana.” ³

“Es lugar de educación integral de la persona humana a través de un claro proyecto educativo que tiene su fundamento en Cristo orientado a obrar una síntesis entre fe, cultura y vida. Su identidad eclesial y cultural; su misión de calidad educativa; su servicio social; su estilo educativo debe caracterizar a toda la comunidad educativa”⁴.

El Papa nos ha convocado para trabajar los objetivos del Pacto Educativo Global⁵, convencido de que la educación es un acto de esperanza y la herramienta más eficaz para cambiar nuestro paradigma social y generar una nueva humanidad.

2.2 LEGISLACIÓN VIGENTE

“El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

¹ *Educar juntos en la Escuela Católica; La Escuela Católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI* Texto de la LOMLOE

² LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

³ *La Escuela Católica en los umbrales del Tercer Milenio*

⁴ *Ibidem*

⁵ *Pacto Educativo Global*

En la esfera individual, la educación supone facilitar el desarrollo personal y la integración social. El nivel educativo determina, en gran manera, las metas y expectativas de la trayectoria vital, tanto en lo profesional como en lo personal, así como el conjunto de conocimientos, recursos y herramientas de aprendizaje que capacitan a una persona para cumplir con éxito sus objetivos.

Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». (Preámbulo de la LOMLOE)

2.3 IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN

“En 1.877 Santa Rafaela María y su hermana, la M. Pilar fundaron la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Las Fundadoras y primeras compañeras, contemplando las necesidades de la sociedad y la Iglesia del tiempo en que vivían, intuyeron que la educación evangelizadora era una respuesta válida a las mismas. Desde entonces y hasta hoy, las Esclavas del Sagrado Corazón han intentado estar siempre atentas a los cambios de los tiempos y, han desarrollando su labor educativa a través de diferentes obras apostólicas, buscando favorecer el crecimiento y maduración en todas las dimensiones de las personas con las que trabajan.

Del carisma de la Congregación, centrado en la reparación al Corazón de Jesús, brota un modelo de educación que quiere acompañar a las personas para que descubran el proyecto de Dios en su vida y encuentren su realización personal en ser y vivir para los demás como Jesús de Nazaret. Así la tarea educativa, entendida como proceso liberador, se convierte en misión reparadora, que contribuye a la reconstrucción del mundo roto por la injusticia, la opresión y el desamor, manteniendo viva la preferencia por los más desfavorecidos que, desde sus comienzos tuvieron las Fundadoras y sus primeras compañeras.

Este modelo de educación quiere formar personas libres, que ejerzan su responsabilidad con madurez humana y cristiana, promuevan el amor, la justicia, la paz y la reconciliación en todos los ámbitos donde se relacionen y se esfuercen por crear lazos de comunión en su propio ambiente y en todo el mundo, respetando los valores de las diversas culturas.

Esta pedagogía, desde los orígenes, ha marcado un estilo educativo propio: el de la “pedagogía del corazón” que apuesta por la dignidad de la persona como hijo de Dios. [...]

En los centros y actividades de la Fundación se fomentará especialmente el cuidado de la evangelización, siguiendo las orientaciones y objetivos propuestos por las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Se impulsará la transmisión de los valores evangélicos y se promoverá el diálogo fe-cultura, buscando colaborar activamente en el necesario cambio social, en la promoción de los derechos humanos y en la construcción de un mundo más justo y solidario.” (De la Carta Fundacional de la Fundación Educativa ACI)

3. RASGOS DE IDENTIDAD

3.1 PRINCIPIOS GENERALES (Cfr. LOMLOE Cap. 1. Art.1 y Carácter Propio)

Entendemos la Educación como un proceso liberador que permite desarrollar en plenitud todas las posibilidades del alumnado y culmina en una interiorización personal de su propio proyecto de vida, que le lleve a escoger libremente, como ideal de su realización humana, el ser y vivir para los demás colaborando en hacer un mundo más justo y solidario.

Este proceso debe ser orientado por los siguientes principios:

- a) El cumplimiento efectivo de los **derechos de la infancia** según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser

discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- b) **La calidad** de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia ya sea personal o social.
- c) **La equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- d) **La flexibilidad** para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- e) La **orientación educativa y profesional** de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- f) **El esfuerzo** individual y la motivación del alumnado.
- g) El **esfuerzo compartido** por alumnado, familias, personal del centro, otros centros, Administraciones, Instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h) **El reconocimiento del papel que corresponde a los padres**, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas.
- i) La educación para la convivencia, el respeto, la **prevención de conflictos** escolares y para la **resolución pacífica** de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- j) El desarrollo de la **igualdad de derechos, deberes y oportunidades**, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- k) El fomento y la promoción de la **investigación, la experimentación, la creatividad y la innovación** educativa.
- l) **El diálogo respetuoso** que permita al alumnado no creyente, confrontar su sentido de la vida con el que ofrece la fe; a los que están en búsqueda, reflexionar y clarificarse; y a los creyentes, **integrar su fe religiosa en la cultura y dar razón de su fe** desde una síntesis personal.
- m) **La búsqueda sincera y permanente de la verdad** y la crítica serena y equilibrada de la realidad.
- n) **La creación de un ambiente** que favorezca la cooperación, la solidaridad y la actitud de servicio para con los demás, así como la sensibilidad por la justicia.
- o) **El autoconocimiento realista** del propio alumno y alumna y la orientación que le ayude a **buscar su camino personal y social en la vida**, y a descubrir las llamadas personales de Dios, responder a ellas libremente y comprometerse al servicio de la sociedad y de la Iglesia.
- p) **El compromiso por la justicia y la solidaridad que lleva** a abrir caminos de fraternidad y colaboración y van más allá de cuanto exigen el respeto y la igualdad entre los hombres.

- q) **El respeto, el cuidado y la defensa del medio ambiente**, fomentando el amor a la Naturaleza y ayudando a valorarla, a disfrutar de ella, a descubrir su belleza y a tener actitudes de cooperación, admiración y acción de gracias.
- r) La **educación para la transición ecológica** con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- s) La formación de una **comunidad educativa** en la que todos busquen el bien del alumnado:
 - a. El establecimiento de una relación cercana entre familia y escuela, a través del intercambio y la cooperación entre padres, madres y educadores, con el fin de conseguir una acción educativa coherente.
 - b. La participación corresponsable de padres y madres y profesores con el centro, en la que los intereses individuales dejan paso al objetivo común, prioritario en la escuela.
 - c. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- t) La creación de grupos formativos y asociaciones, la organización de jornadas y actividades culturales, la participación del centro en concursos literarios y artísticos, la colaboración en obras y servicios de promoción social, que ayude al alumnado a abrirse a un mundo de dimensiones cada vez más amplias.
- u) **La evaluación** del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- v) **La libertad de enseñanza**, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.»

3.2 FINES EDUCATIVOS (Cfr. LOMLOE Cap. 1. Art.2 y Carácter Propio)

Los fines educativos del centro son:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumnado en su dimensión biológica, psicológica, intelectual, socio-afectiva, ética y trascendente.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- La educación en el ejercicio de la solidaridad, la tolerancia, la libertad y el diálogo, dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la solución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y colectiva, en el mérito, la honradez y el esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus actitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación sistemática de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos, religiosos y morales. Desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para una lectura e interpretación de la realidad, con actitud serena, objetiva y crítica.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La formación para respetar, apreciar, asumir y potenciar la cultura, la lengua, las costumbres y los valores específicos de la realidad local en un clima de integración y apertura a todas las culturas.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para participar activamente en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.⁶
- La formación sistemática de la religión católica que ofrece respuesta a los grandes interrogantes de la humanidad permite plantearse la vida según el evangelio y da la posibilidad de integrar la propia opción religiosa en la cultura actual.
- La formación humana y profesional para compartir el compromiso de la Iglesia en la mejora del mundo, desde la convicción de que todos somos hermanos, hijos del mismo Padre.

3.3 MODELO DE PERSONA (Cfr. Carácter Propio)

La razón de ser de nuestros centros son sus alumnos y alumnas. Cuanto se realiza en ellos tiene un objetivo claro y preciso: ofrecerles posibilidades de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad y desarrollar todas sus capacidades.

Se pretende formar personas:

- Compasivas, libres, responsables y respetuosas de la libertad de los demás. Que se conocen y son conscientes de su fragilidad y se valoran. Íntegras y coherentes consigo mismas, que actúan por convicciones propias. Personas que viven, desarrollan e integran sus emociones, que cultivan y encauzan su inteligencia emocional.
- Que valoran su propia vida y la de los demás, como don supremo de Dios, que exige un compromiso a favor de toda vida humana y cuidado y respeto del medio ambiente.
- Alegres, agradecidas, sencillas. Abiertas al encuentro y al diálogo, a su entorno social y a la cultura de su pueblo. Tolerantes y abiertas a la diversidad de culturas que conforman nuestra sociedad europea y nuestro mundo. Solidarias y comprometidas con los que más lo necesitan. Que fomentan el conocimiento y cuidado de las riquezas naturales, culturales, religiosas y artísticas del entorno en el que viven.

⁶ Añadido por la Ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

- Con sentido crítico ante la realidad que les rodea y del mundo, capaces de dialogar y acoger lo diferente.
- Con conciencia moral, capaces de gobernarse a sí mismas, de construir su propio proyecto de vida y comprometerse con él.
- Abiertas a lo trascendente, que cultivan la interioridad y la reflexión, que se cuestionan por el sentido de sus vidas.
- Esperanzadas, que dan sentido al esfuerzo y valoran los aspectos positivos de la existencia.
- Comprometidas con la justicia, los derechos humanos, la paz y la reconciliación.
- Que conocen la persona de Jesús y su mensaje y tratan de vivir coherentemente con los valores evangélicos. Que saben dar razón de su fe y están abiertas al diálogo con otras creencias.
- Que encuentran en Jesús-Eucaristía el sentido de su vida cristiana en comunión con la Iglesia.

3.4 NUESTROS VALORES (Cfr. Libro de Valores)

Nuestra propuesta educativa, además de referirse a aspectos comunes a otros tipos de educación integral, pone el acento en algunos valores evangélicos que dan a la educación cristiana características propias. Son los siguientes:

AUTOESTIMA: Este valor supone que la persona:

- Se siente querida y valorada en sí misma.
- Se conoce y asume su realidad, confía en sus posibilidades y supera dificultades
- Se sabe hijo de Dios.

GRATITUD-GRATUIDAD: Este valor supone que la persona:

- Reconoce y valora todo lo recibido.
- Aprecia las cosas más allá de la utilidad y eficacia.
- Tiene capacidad de estar al servicio de los otros, desinteresadamente.

JUSTICIA: Este valor supone que:

- Se reconoce y respeta el derecho de toda persona a vivir con la dignidad propia del ser humano.
- Se actúa convencido de que los bienes de este mundo son de todos y nadie puede apropiárselos para sí mismo y los suyos.

LIBERTAD: Este valor supone que la persona:

- Es capaz de elegir y actuar de acuerdo con sus convicciones.
- Respeto a los demás y cumple las normas que garantizan el bien común.
- Tiene en cuenta las consecuencias de sus actos y las asume.

PAZ-RECONCILIACIÓN: Este valor supone que la persona:

- Vive en armonía consigo mismo, con los demás y con toda la creación.
- Favorece el diálogo y el respeto.
- Reconoce la riqueza que encierra la pluralidad.
- Disculpa los errores, perdona y acoge el perdón.

RESPONSABILIDAD: Este valor supone que la persona:

- Asume las obligaciones ante sí mismo, ante los demás y ante Dios.
- Es consecuente con las opciones tomadas.

SOLIDARIDAD-FRATERNIDAD: Este valor supone que la persona:

Asume la causa de todos los hombres y mujeres como hijos de Dios, especialmente de los menos favorecidos.

Actúa desde una postura evangélica que va más allá de lo que exige el respeto, la justicia y la igualdad entre todos.

VIDA: Este valor supone que:

Se admira, respeta, cuida, protege, defiende y potencia la vida de cada persona, de cada ser creado por Dios y del entorno necesario para que esa vida se dé y se desarrolle con plenitud y sentido.

Las actitudes a conseguir para desarrollar cada valor así como las pautas de conducta a desarrollar secuenciadas por ciclos, para familias, alumnado y profesorado están recogidas en el libro de Valores.

3.5 PROYECTO DE PASTORAL (Proyecto Pastoral marco)

Los centros de Escuela Católica son plataformas de evangelización y lugares de presencia de Iglesia, donde se anuncia el Reino de Dios y se intenta ofrecer los valores del Evangelio hechos vida (Cfr. *La Pastoral de la Escuela Católica*, FERE 1994).

La Pastoral de los centros Educativos de la Fundación Educativa ACI es expresión de la vocación reparadora, que entiende la educación como un proceso liberador que incluye la promoción humana, el anuncio del Evangelio y la ayuda para una interiorización personal y comunitaria de la fe. Permite ofrecer al alumnado la posibilidad de confrontar la propia existencia con el Evangelio, ayuda a los creyentes a dar razón de su fe, a los que están en búsqueda a reflexionar y clarificarse y a los no creyentes a confrontar su visión de la realidad con una perspectiva creyente.

El Proyecto de Pastoral requiere el compromiso de toda la comunidad educativa.

3.6 RASGOS CLAVES DE NUESTRA PEDAGOGÍA

Para hacer posible una actualización del Carisma en nuestra manera de educar, de modo que el proceso de cambio que queremos iniciar responda con fidelidad a nuestra misión de Reparación, es necesario hacer una reflexión profunda sobre nuestras propias fuentes y documentos, para que iluminen nuestros proyectos y así sea posible crear un plan de innovación propio.

Nuestro estilo educativo tiene como punto de partida el carisma Reparador que es el eje del sistema educativo propio de la Fundación.

Este carisma Reparador se expresa a través de una pedagogía propia que llamamos “Pedagogía del Corazón”, que es la pedagogía de la gratuidad, la ternura, la paciencia, la atención al pobre, al débil y al pequeño.

Esta pedagogía es viva y abierta, es creativa y debe adaptarse a la realidad que tenemos delante, abrir caminos y crear sendas de encuentro para sacar lo mejor de cada uno de nuestro alumnado. Sin embargo, podemos concretarla en una serie de rasgos fundamentales:

1. **Contemplación:** de la contemplación va a surgir este estilo tan nuestro de preocuparnos por cada persona, ese estilo familiar de escucha, diálogo e interés verdadero por cada ser humano. Desde los inicios, el profesorado de nuestros centros ha sido llamado a contemplar el corazón de Cristo encarnado en el corazón de cada persona, para reparar, sanar y llevar vida. De la contemplación

va a brotar nuestro compromiso por el ser humano y solo así podremos responder a sus necesidades y, también, por el compromiso con el cuidado de la tierra y la transformación del mundo. La contemplación de las situaciones concretas nos lleva a estar abiertos a la búsqueda de medios y métodos que se adapten a las circunstancias de cada tiempo y lugar. (cf CC⁷ nº2)

2. **El centro de nuestra educación es la persona y formar su corazón.** La atención a la persona, al corazón de cada uno, nos lleva a no imponer el mismo molde para todos. Nuestro modelo educativo conlleva una formación integral, no se reduce al aspecto académico. Acompañar el corazón de las personas es también educar sus emociones. Queremos llegar al corazón de nuestro alumnado, a lo más profundo de sus deseos y sentimientos porque solo desde ellos se realiza la transformación de la persona.
3. **Educación entendida como acompañamiento personalizado** que respete los distintos dones, ritmos, capacidades e intereses del alumnado. Se emplearán los medios necesarios para sacar el máximo rendimiento de cada uno, sin pretender igualar a todos. El profesor es acompañante y guía en este proceso, de ahí la importancia que en nuestra tarea educativa debemos dar a la acción tutorial. Nuestro trato personal debe expresar que creemos en las posibilidades de nuestro alumnado.
4. **Opción por los pobres:** esta opción brota de nuestro carisma reparador. En nuestros centros hay también situaciones de pobreza, limitaciones y carencias humanas que reducen y dificultan la realización y maduración de nuestro alumnado. Centrarse en la ayuda al alumnado con menos posibilidades, ha sido siempre una característica de nuestra tarea educativa. Esto supone atender a la diversidad en cualquiera de sus formas, de manera que ningún alumno se dé por perdido.
5. **Educación en comunión:** queremos educar para ser hermanos y crear comunión, para ello, la primera tarea será “ofrecer hecho vida el misterio que celebramos”, una comunidad fraterna que se traduzca en relaciones de cordialidad y cercanía con todos los estamentos que forman parte de la comunidad educativa. Nuestro estilo educativo es comunitario, en la unidad de todos los miembros de esta comunidad está la fortaleza de la misión que compartimos.
6. **Combinar ternura y firmeza:** el trato con nuestro alumnado debe revestirse de ternura y firmeza, difícil combinación que lleva a crear personas recias, de corazón fuerte. Nuestro plan de convivencia debe tener esta tónica de comprensión, bondad, escucha y confianza y a la vez ha de ser estímulo para el uso de una libertad responsable, dando al alumnado herramientas de discernimiento para analizar con espíritu crítico sus decisiones y actuaciones.
7. **Educación es amar:** el amor es el motor de nuestro estilo educativo. Somos educadores y nos comprometemos con nuestro afecto a querer a nuestro alumnado. Nuestro alumnado solo va a crecer desde la certeza de saberse querido, acompañado y nunca abandonado. Las relaciones entre alumnado y profesorado deben estar basadas en el amor, la cercanía y el afecto. Debemos promover la calidad de esas relaciones, poniendo todos los medios posibles para ello.
8. **Justicia en el amor:** nuestra educación es transformadora y busca despertar la responsabilidad que todos tenemos en la defensa y promoción de la dignidad del hombre y de la creación, imagen de Dios, para que nuestro alumnado se convierta en agente de promoción y cambio social. (cf. Ap.⁸ Nº 7)
9. **Universalidad:** nuestra escuela ha de tener un corazón universal, abierto al mundo entero y a todas sus realidades, para generar personas solidarias y comprometidas con los sufrimientos y alegrías de todos los hombres y mujeres de nuestro mundo.

⁷ Constituciones de la Congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús

⁸ Aplicaciones de las Constituciones de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

3.7 NUESTRO ESTILO METODOLÓGICO

Realizamos nuestra tarea educativa con una metodología propia que debe acomodarse constantemente a las necesidades y diversidad de los alumnos porque esta tiene una incidencia grande en el desarrollo de su personalidad, en la autorrealización y en la autonomía del ser y del aprender, así como en el sentido de cooperación y de solidaridad.

Las inteligencias son múltiples y esto nos debe llevar a favorecer el desarrollo de cada una de ellas, ofreciendo distintos caminos de llegar al conocimiento de las cosas y facilitando la pluralidad de formas de aprendizajes.

Nuestra metodología debe:

- **Educar en valores.** En el Carácter Propio se explicita que se educa en valores evangélicos, especialmente en 8 valores concretos que son claves para nosotros como son: Vida, Confianza, Solidaridad, Justicia, Libertad, Paz-Reconciliación, Gratuidad, Autoestima.

- **Estar inserta en el entorno sociocultural.** Queremos que nuestra acción educativa se inserte en el marco definido por el entorno geográfico, social, cultural, político y eclesial. Con esta finalidad deseamos que tanto la acción docente como las actividades educativas extraescolares favorezcan el conocimiento, respeto, aprecio de la cultura, la lengua, las costumbres y los valores religiosos para que los alumnos se sientan responsables de construir y dar vida a la comunidad local.

- **Aplicar los recursos tecnológicos.** Preparamos al alumnado para la vida enseñándole a leer y comprender las nuevas formas de comunicación y expresión que van siendo habituales en nuestra sociedad, y a hacer uso de la tecnología como un recurso más al servicio de la enseñanza individualizada y como ayuda a **la creatividad y a la investigación**. Ayudamos al alumnado a tener criterios de selección y juicio crítico ante la gran cantidad de información a la que pueden acceder y fomentamos el uso de estos medios como canales de expresión, de relación e intercambio de experiencias.

- **Educar más allá del aula.** Nuestra opción por la formación integral implica una opción de centro educativo que va más allá de los límites del horario escolar:

- Fomenta las actividades escolares y extraescolares que favorecen la educación en el tiempo libre y despiertan intereses y aficiones.
- Ofrece respuestas a las inquietudes sociales y religiosas de la Comunidad Educativa a través de servicios de catequesis, convivencias, grupos ACI, Familia ACI, colaboración con parroquias, PROACIS, ONGs, voluntariados, etc.
- Ayuda a amar y valorar la naturaleza, a disfrutar de ella, fomentando actitudes de admiración y de acción de gracias.
- Colabora en las actividades que promueven otras instituciones educativas que puedan complementar la formación integral del alumnado.

En la puesta en práctica de esta metodología procuramos tener en cuenta los siguientes aspectos:

Enseñanza personalizada como respuesta a las posibilidades de crecimiento y maduración de cada alumno.

Aprendizaje significativo, y para ello los contenidos deben ser contextualizados partiendo de los conocimientos previos del alumno. Promover **un aprendizaje basado en el interés y la motivación constante**, sin excluir el esfuerzo personal en el trabajo individual y de grupo.

Estimular el espíritu crítico para que sean conscientes y responsables de sus ideas, la iniciativa, la creatividad y la espontaneidad de los alumnos.

Fomentar el “aprender a aprender” y el crecimiento de aquellas capacidades que preparan a los alumnos para el acceso al saber a lo largo de toda su vida. **Favorecer el trabajo autónomo del alumno, que le ayude a plantearse interrogantes y buscar soluciones consultando diversas fuentes de información.**

Dar un **enfoque comunicativo** a la enseñanza de las lenguas, donde el aprendizaje se entienda como una construcción activa del alumno, que ayude al mismo a dominar las destrezas básicas del lenguaje.

Ofrecer **trabajos cooperativos** que les ayuden a comprender y aceptar las reglas de juego del trabajo en común y en equipo y propiciar que se analicen y se resuelvan los conflictos en un clima de aceptación y ayuda mutua, cooperación y tolerancia.

Fomentar la lectura como herramienta de aprendizaje y disfrute.

Sugerir **actividades variadas** para responder a las distintas formas de aprendizaje y a los distintos niveles.

Propiciar la **reflexión** sobre lo realizado y la **autoevaluación** del alumno.

Realizar experiencias de **innovación pedagógica** en conexión con los centros de la Fundación o con otros centros educativos.

Realizar un diseño de evaluación que permita verificar el nivel de calidad de la acción educativa y la adecuación de la pedagogía utilizada a las necesidades del alumnado.

Las nuevas metodologías pueden ser medios adecuados para encarnar nuestros rasgos pedagógicos hoy. El aprendizaje cooperativo, los paisajes de aprendizaje, el uso del portafolio, mapas mentales y rutinas de pensamiento, las paletas de inteligencias múltiples entre otras, facilitan personalizar la acción educativa, ayudar a la reflexión e interioridad de los alumnos y adaptarnos a las capacidades y dones de cada uno.

Algunas de estas metodologías y los rasgos que las definen están recogidas en los anexos al final de este documento.

Para aplicar la innovación metodológica en nuestros Centros es necesaria por una parte **la implicación activa del profesor** en el aula, y por otra recuperar el **trabajo en equipo** del profesorado. No es posible implantar una innovación en el Centro si no estamos todos colaborando al cambio. Por otra parte, es necesario la riqueza de cada individuo para la puesta en práctica de estas metodologías activas.

Estos nuevos métodos nos exigen crear equipos docentes interdisciplinares que favorezcan este intercambio de dones y programen de forma más integral. El testimonio de nuestro trabajo conjunto es también una referencia para la educación de nuestros alumnos.

3.7 NUESTRO ESTILO METODOLÓGICO

Realizamos nuestra tarea educativa con una metodología que debe acomodarse constantemente a las necesidades y diversidad de los alumnos porque esta tiene una incidencia grande en el desarrollo de su personalidad, en la autorrealización y en la autonomía del ser y del aprender así como en el sentido de cooperación y de solidaridad.

Las inteligencias son múltiples y esto nos debe llevar a favorecer el desarrollo de cada una de ellas, ofreciendo distintos caminos para llegar al conocimiento de las cosas, facilitando la pluralidad de formas de aprendizajes.

Tomamos la nueva Ley Educativa (LOMLOE) como oportunidad y optamos por la interdisciplinariedad, teniendo en cuenta la conexión con el entorno, las metodologías activas, la participación de toda la comunidad educativa y la evaluación como parte del proceso de aprendizaje.

Partiendo de nuestro carisma, apostamos por el aprendizaje cooperativo porque:

1. Contribuye a estimular el desarrollo de las distintas inteligencias, ya que aumenta la variedad y riqueza de las experiencias educativas, lo que implica la utilización de habilidades relacionadas con ellas. Además, el grupo ofrece un entorno relajado y seguro que anima al alumnado a participar abiertamente en las actividades, lo que les permite poner en práctica sus distintas habilidades.
2. Potencia la interacción social que constituye el elemento básico de todo proceso de aprendizaje por observación. Trabajando con sus compañeros, el alumnado accede a modelos de conducta que pueden potenciar su proceso de aprendizaje.
3. Permite la modificación de los contenidos hasta adecuarlos al nivel de comprensión de cada uno de los alumnos, a través del apoyo, ayuda y aclaraciones que ofrecen sus iguales.
4. Tutorizar a sus compañeros y compañeras en la realización de las tareas, permite al estudiante trascender el nivel de procesamiento de la información que se deriva de la comprensión y la aplicación de lo aprendido, para desarrollar tareas relacionadas con el análisis, la evaluación y la creación (no es lo mismo ser capaz de hacer algo que ser capaz de explicar cómo se hace algo).
5. La interdependencia positiva que se establece redundante en el aumento de los esfuerzos hacia el logro, en las relaciones interpersonales positivas y en la salud emocional; el desarrollo por parte de los estudiantes de una marcada responsabilidad individual y grupal; el desarrollo de destrezas sociales relacionadas con la comunicación, la cooperación, la resolución pacífica de conflictos, el apoyo y la ayuda mutua.

También apostamos por el trabajo basado en proyectos y aprendizaje-servicio. Con estas metodologías el alumnado se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje potenciando el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la investigación, así como la autonomía y responsabilidad individual, pero también aprende a trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Ponemos la tecnología al servicio del aprendizaje y como herramienta que facilita la personalización y ofrece respuestas a las necesidades educativas del alumnado. Las TIC abren nuestras aulas al mundo globalizado de la información y la comunicación, por tanto, nos ofrecen herramientas para la investigación, la creación y la difusión del trabajo, pero también suponen un riesgo, por lo que es imprescindible el aprendizaje de un uso seguro y responsable por parte de nuestro alumnado.

Otras metodologías activas pueden ser medios adecuados también para encarnar nuestros rasgos pedagógicos hoy. Los paisajes de aprendizaje, mapas mentales y rutinas de pensamiento, las paletas de inteligencias múltiples, entre otras, facilitan personalizar la acción

educativa, ayudar a la reflexión e interioridad de nuestro alumnado y adaptarnos a las capacidades y dones de cada uno. (Algunas de estas metodologías y los rasgos que las definen están recogidas en los anexos al final de este documento).

Para desarrollar la competencia espiritual trabajaremos con el método Godly Play utilizando la narrativa y un material manipulativo que acerca al conocimiento y experiencia religiosa.

Una nueva metodología exige una nueva forma de evaluar que abra las puertas del aprendizaje significativo y sólido que queremos para nuestro alumnado. Una forma de evaluar en la que ya no hay un único actor, porque el alumnado también participa a través de la autoevaluación y coevaluación. Queremos una evaluación que acompañe a cada uno en su proceso de aprendizaje:

- Con la evaluación el estudiante debe tomar conciencia de su punto de partida, del resultado de sus esfuerzos y de su evolución (autorregulación).
- Con la evaluación el alumnado sabe cómo puede mejorar y se debe sentir valorado (motivación intrínseca).

Por todo ello, necesitamos la implicación activa del profesor en el aula y, también, recuperar el trabajo en equipo. Es imprescindible crear equipos docentes interdisciplinares que favorezcan el intercambio de dones y programen de forma más integral. No podemos olvidar que el testimonio de nuestro trabajo conjunto es también una referencia para la educación de nuestro alumnado.

3.9 COMUNIDAD EDUCATIVA (Cfr. Carácter Propio)

Nuestro modelo de educación cristiana exige que el centro sea una auténtica comunidad educativa, creadora de un ambiente y estructuras que favorezcan la educación de la persona de acuerdo a nuestra identidad. Según el espíritu de Santa Rafaela M^a la comunidad educativa debe ser un lugar donde se viven las relaciones personales en un ambiente de acogida, amistad, confianza y compromiso.

La comunidad educativa es fruto de la integración armónica de todas las personas que, relacionadas entre sí e implicadas en la acción educativa, comparten y enriquecen los objetivos del centro.

La configuración del centro como comunidad educativa se manifiesta sobre todo en la comunión de criterios, en el trabajo conjunto y en la participación de todos los estamentos en la labor educativa del centro.

Esta comunidad se compone de: entidad fundadora, titularidad, alumnado, personal docente y de administración y servicios, familias de los estudiantes y otros colaboradores.

La Entidad Fundadora. La Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, como Entidad Fundadora, es responsable de expresar, garantizar y dar continuidad a los principios que definen el tipo de educación que entre todos ofrecemos, y a los criterios de actuación que aseguran la fidelidad de la acción educativa a estos principios. La comunidad religiosa, allí donde está presente, ofrece el testimonio de una vida entregada en la misión propia de la Congregación. A través de ella la comunidad educativa podrá descubrir en Cristo Eucaristía el sentido profundo de la vida humana.

La Fundación Educativa ACI. La Fundación, como Entidad Titular, es la responsable de asegurar y dar continuidad a los principios que definen la educación que los centros imparten, contenidos en el Carácter Propio y recibido de la Congregación, y velar por la cohesión de todos los que colaboran en la marcha de los centros; así como por la gestión y funcionamiento de los mismos en vistas a la consecución de los fines educativos.

El Alumnado es el centro de la comunidad educativa, responsable de su crecimiento personal y de su aprendizaje, participa activamente en la vida del centro.

El Personal Docente asume una especial responsabilidad en la formación y consolidación de la comunidad educativa ya que está directamente implicado en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.

El Personal de Administración y Servicios presta una valiosa colaboración realizando funciones diversas y necesarias para el buen funcionamiento del centro.

Las Familias, como principales responsables de la educación de sus hijos, participan activamente en la vida del centro, y le prestan su apoyo, sobre todo a través de la asociación de madres y padres.

Otros colaboradores: La comunidad religiosa, los antiguos alumnos, monitores, voluntarios, profesionales, y otras personas vinculadas al centro, aportan al mismo su experiencia y colaboran en la construcción de una comunidad educativa más amplia favoreciendo sus relaciones con el entorno social.

Todos los estamentos aportan iniciativas, ilusión y trabajo según las respectivas competencias y responsabilidades.

4.2 CENTRO

4.2.1. Nombre y ubicación.

Nuestro centro se encuentra situado en la Rambla de Catalunya 83, de Barcelona, con CP 08008. El código de identificación de nuestro centro en el Departament d'Ensenyament es el 08005771.

Por su situación, nuestro colegio está ubicado en el centro de la ciudad, bien comunicado y permite tener alumnado tanto del barrio como de fuera del mismo.

El curso 2018-19 cambiará de nombre (aprobado por el Patronato en julio de 2017) y, en vez de tener el nombre de Col·legi Shalom, se llamará Fundación Educativa ACI Col·legi Sagrat Cor-Esclaves.

4.2.2. Historia del centro.

El colegio fue fundado por las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús en el año 1913.

Aprobaciones oficiales:

1. Autorización provisional: Párvulas y Primaria: M.O. 25/01/1949

2. Aprobación definitiva: O:M: 9/02/1951

3. Clasificación definitiva en:

a) **Centro de Educación Preescolar.** (1 unidad maternal y 2 de párvulas, 120 plazas)

O.M. de 21/09/1978 (B.O.E. 8/11/1978)

b) **Centro de Educación General Básica** (16 unidades. 640 plazas)

O.M. de 21/09/1978 (B.O.E. 8/11/1978)

4. **Autorización** para funcionar "Enseñanza Media": 5/06/1940

a) **Reconocimiento Superior para la "Enseñanza Media"**

O.M. 10/02/1956 (B.O.E. 29/02/1956)

b) **Clasificación definitiva en Centro Homologado de BUP** (6 unidades, 240 plazas)

O.M. de 14/11/1978 (B.O.E. 30/01/1979)

5. **El colegio fue declarado de Interés Social**, según Decreto 2.937 de 23/11/1967 (B.O.E. 12/11/1967).

6. **Código asignado** al Centro en la Delegación Provincial: **08005771**

Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística. O.M. 27/10/1977

7. **Accede al Régimen de Conciertos Educativos**. Orden 5/08/1986

(DOG 6/08/1986) se asignó el 12/08/1986. 12 unidades de EGB

-Modificación de la autorización de apertura de diversos centros privados de Barcelona .

Resolución 9 junio 2000 (DOGC 3170-28 junio 2000)

Ed. Infantil: 6 unidades 150 plazas escolares

Ed Primaria: 12 unidades 300 plazas escolares

Ed. Secundaria Obligatoria: 4 unidades 120 plazas escolares 1 ciclo

Ed. Secundaria Obligatoria: 4 unidades 120 plazas escolares 2º ciclo

-Bachillerato LOGSE, autorización de apertura para el curso 2000-2001

Resolución 9 junio 2000 DOGC 3170 de 28 junio 2000.

2 unidades Modalidad de Humanidades y Ciencias sociales-70 plazas

2 unidades Modalidad de Ciencias -70 plazas

(Solo se ha impartido una unidad de cada)

w) **Autorización nueva modalidad** de bachillerato para el curso 2004-2005- centros privados Decreto 827/2003 de 27 de junio

Modalidad de Ciencias pasa a Modalidad de Ciencias y Tecnología.

x) **Solicitud de concierto para Bachillerato**-noviembre 2009

Denegada la solicitud de concierto-junio 2010

-Infantil inicia un proceso de subvención y hasta 2004 no se puede acceder al concierto de P3

1 concierto P3- 2 unidades curso 2004-05

1 concierto P4- 2 unidades curso 2005-06

1 concierto P5- 2 unidades curso 2006-07

-Renovación Concierto Educativo (2006-10) período de 4 años

Infantil (6) 2-2-2

Primaria (12) 2-2-2-2-2-2

ESO (8) 2-2-2-2

-Renovación Concierto Educativo (2010-14) período de 4 años

Infantil (6) 2-2-2

Primaria (12) 2-2-2-2-2-2

ESO (8) 2-2-2-2 curso 2010-11- curso 2011-12

ESO (7) 2-1-2-2 curso 2012-13 (modificación 1 unidad)

ESO (6) 1-2-1-2 curso 2013-14 (modificación 2 unidades)

-Renovación Concierto Educativo (2026-32) periodo de 6 años

Infantil (6) 2-2-2

Primaria (12) 2-2-2-2-2-2

ESO (6) 2-2-2-2 curso 2014-15 (modificación 2 unidades)

-Subvenciones de EGB

Orden 30 septiembre 1981 (DOGC 14 octubre 1981)

-Subvención Módulo-B

Decreto 219/1984 de 19 julio (DOGC 31 diciembre 1984)

-Concierto Educativo Singular

Decreto 86/1986 de 20 marzo 1986 (DOGC 6 agosto 1986)

-Inscripción de la Asociación de Alumnas del centro Shalom en el Censo de Asociaciones de Alumnos del Departament d'Ensenyament.

Número 10466 Sección 1ª del registro de Barcelona 6 febrero 1989. **Nº Código 1A00044**

-Concierto Educativo de Régimen General

Orden 28 agosto 1989 (DOGC 18 septiembre 1989)

-Firma del concierto Educativo de Régimen General por 4 años

Firmado 13 julio 1990 (Resolución 4 julio 1990)

-Ayudas económicas a Centros Privados Docentes en el Nivel de Educación Pre-escolar de 5 años.

Resolución 21 diciembre 1990 (DOGC 30 enero 1991)

-Subvención de Pre-escolar de 4 años

Resolución 25 mayo 1992 (DOGC 3 junio 1992)

-Modificación y renovación del Concierto de EGB, aumento de 1 unidad

(Recurso interpuesto contra la Resolución del 20 mayo 1992)

Resolución 19 agosto 1992 (DOGC 9 septiembre 1992)

-Resolución 18-12-1992 sobre aprobación de Ed. Infantil y Primaria

-Aprobación de obras para la reestructuración del Centro

Resolución 29 enero 1993

De la Dirección General de Gestión del Profesorado y Centros Docentes

-Solicitud de ampliación del concierto educativo para 3 unidades

22 enero 1993

-Aumento de 1 unidad de Primaria para el curso 1993-94 (10 unidades)

-Aumento de 1 unidad de Primaria para el curso 1994-95 (11 unidades)

-Renovación del Concierto Educativo de régimen general, por 4 años

Firmado el 18 julio 1994 (Resolución 1 junio 1994)

-Autorización del Proyecto de centro

Resolución 27 abril 1995

-Aumento 1 unidad para el curso 1995-96 (10 Ed. Primaria-2 EGB)

Resolución 2 marzo 1995

-Subvención 2 unidades Pres-escolar 3 años

Resolución 9 octubre 1995 (DOGC 23 octubre 1995)

-Se aprueba el expediente de autorización del Proyecto de centro

Resolución 21 noviembre 1995

-Aumento de 1 unidad para el curso 1996-97 (11 Ed. Promaria-1 EGB)

DOGC 11 marzo 1996 (*)

-Concesión 1 unidad para ESO

DOGC 11 marzo 1996

-(*) Firmada la modificación del Concierto el 7 junio 1996

-Firmado el Concierto de 1 unidad de ESO el 3 octubre 1996

-Modificación de la autorización de apertura concedidas DOGC 28 enero 1997

Ed. Infantil 6 unidades 150 plazas escolares

Primaria: 12 unidades 300 plazas escolares

Secundaria: 4 unidades 120 plazas escolares Primer ciclo

Secundaria: 4 unidades 120 plazas escolares Segundo ciclo

-Concesión: 12 unidades Primaria- 2 unidades 1º ESO-1 unidad 2º ESO

Resolución 26 marzo 1997

ANEXO 3

-Modificación del anexo 1 del concierto suscrito el 1 septiembre de 1998 para el centro docente SHALOM, concediendo las unidades concertadas en el nivel:

ESO: 1 Cl. 2PRIV. (1 ESO 2 unidades)

2 Cl. 1 PRIV. (2 ESO 1 unidad)

2 Cl. 2 PRIV. (3 ESO 2 unidades)

-Esta modificación no altera el conjunto del resto de pactos incluidos en el concierto de referencia, los cuales mantienen la vigencia prevista. Parvulario Resolución 11 diciembre 1998

Concesión de subvenciones 2P3 y 2 P4

Unidades con profesores recolocados 2 P5

Resolución 11 diciembre 1998

DOGC núm. 2799 de 5 enero 1999

4.2.3. Situación jurídica actual: Niveles aprobados y concertados en la actualidad, Oferta educativa

Nuestro centro imparte las etapas educativas siguientes: Primer ciclo (DOGC 8621 de 8 de marzo de 2022), segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (DOGC 2799 de 5 de mayo de 1999) y Bachillerato, nivel no concertado (DOGC 3170 de 28 de junio de 2000) está debidamente autorizado, por el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya como así se indica en la RESOLUCIÓ ENS/555/2014, de 18 de febrero publicada en el DOGC número 6583 - 17.3.2014, tiene el número del código 08005771 (asignado en la Delegación Provincial O.M. de 27 de octubre de 1977) en el registro del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya y tiene la personalidad jurídica que le otorgan las leyes. 2. Con fecha 7 de agosto de 1986 el centro ha accedido al régimen de concierto regulado en el Título IV de la LODE, en Título IV de la LOE y en sus normas de desarrollo, como así indica la Orden de 5 de agosto de 1986. 3. En el marco de la legislación vigente tiene plenas facultades académicas y de autonomía para establecer materias optativas, adaptar los programas a las características del medio en que está inserto, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades y servicios complementarios y culturales, escolares y extraescolares, de acuerdo con el Carácter Propio del centro y el Proyecto Educativo.

Por lo tanto, el colegio tiene las siguientes etapas educativas:

- Educación Infantil 1º ciclo: 2 unidades de carácter privado
- Educación Infantil 2º ciclo: 6 unidades concertadas.
- Educación Primaria: 12 unidades concertadas.
- Educación Secundaria Obligatoria: 8 unidades concertadas.
- Bachillerato: 2 unidades de carácter privado

4.2.4. Jornada escolar.

Educación Infantil: de 9 h a 13.00 h. y de 15 h a 17.00 h.

Educación Primaria: de 9 h a 13.00 h. y de 15 h a 17.00 h.

Educación Secundaria Obligatoria:

- 1º de ESO: de 8.30 h a 13.30 h (lunes de 8.00 h a 13.30 h) y de 15.30 h a 16.30 h.
- 2º a 4º de ESO: de 8.00 h a 13.30 h (lunes de 8.00 h a 13.30 h) y de 15.30 h a 16.30 h.
- Bachillerato: de 8.00 h a 14.30 h

4.2.5. Servicios complementarios.

Acogida matinal (de 7.50 h a 8.50 h y de 17.00 h a 18.00 h de lunes a jueves)

Comedor escolar (de 12.30 h a 15.30 h) Cocina propia. Serunion.

Extraescolares (Activa)

Horas complementarias Infantil, Primaria y ESO (British Council)

4.2.6. Infraestructura y equipamiento. Recursos

4.2.7. Relaciones con el entorno (alianzas): administración, ayuntamiento, diócesis, diputación, otros centros, FERE, servicios sociales....

4.2.8. Datos de la Comunidad Educativa.

Actualmente contamos con 614 alumnos, pertenecientes a 423 familias, 48 profesores y 6 empleados de administración y servicios.

Además existe el personal subcontratado por otras empresas de servicios (actividades complementarias-6ª hora; personal de vigilancia-recepción, personal de limpieza, personal de comedor y personal de extraescolares).

5. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA (RRI)

La organización del centro responde a una gestión de participación coordinada y corresponsable.

Los principios básicos que rigen nuestro modelo de gestión son tres:

- a) El objetivo prioritario de nuestros centros es la formación integral de los alumnos y alumnas tal como está definida en el Proyecto Educativo,

- b) todos los que estamos implicados en esta acción formamos una Comunidad Educativa, en la que los intereses individuales dejan paso a los objetivos colectivos,
- c) la Comunidad educativa se expresa y actúa a través de la participación corresponsable.

Estos principios, junto con los criterios que inspiran la participación, nos ayudan a determinar el modelo de gestión para nuestros centros.

En la concreción de los aspectos organizativos de nuestros centros Educativos tenemos en cuenta la legislación vigente:

“La participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución”⁹. En consecuencia reconocemos el derecho de la Institución Titular a establecer el *Carácter Propio* del centro y a dirigirlo, y asumimos las disposiciones legales que se refieren a la participación del profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y padres de alumnos en el control y gestión del centro¹⁰.

El Reglamento de Régimen Interior recoge el conjunto de normas que regulan el funcionamiento de nuestros centros, y garantiza la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que forman la Comunidad Educativa.

6. PROPUESTA CURRICULAR (Documento anexo)

7. PLANES Y PROYECTOS. (Documentos anexos)

- 6. Proyecto Pastoral
- 7. Plan de Formación del personal
- 8. Plan de Acción tutorial
- 9. Plan de Orientación
- 10. Plan de atención a la diversidad
- 11. Plan de convivencia
- 12. Proyecto lingüístico
- 13. Plan de TIC/TAC
- 14. Plan Lector
- 15. Plan de Innovación marco
- 16. Otros planes

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC

Este documento será revisado por el Equipo Directivo cada cuatro años, coincidiendo con la elaboración del Plan Estratégico, o cuando lo requiera el cambio de legislación.

El Plan Estratégico marca los objetivos, acciones, responsables, plazos e indicadores, para promover de forma coordinada cada cuatro años el Proyecto Educativo del centro. Incorpora la Misión, Visión y Valores, el análisis de la realidad, las líneas estratégicas básicas, los objetivos generales de cada una de las líneas con sus indicadores y las acciones que se van a realizar.

⁹ LOE Título V Capítulo primero, art. 118

¹⁰ Cf LOE Título V Capítulo primero, art. 118, 119, 120, 121.

El Plan Estratégico se concreta cada curso escolar en el Plan de Actuación que contiene la programación e implementación de las acciones previstas para el centro que lidera el Equipo Directivo.

La concreción de las acciones que se llevarán a cabo desde los distintos procesos, seminarios o departamentos se recoge anualmente en la Programación General Anual (PGA).

La evaluación se recoge en la Memoria Anual.